MUNICIPALIDAD DE UNION

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC Nº 80006444-5

Dirección: 14 de Mayo e/ Humaitá

Unión, 23 de julio de 2015.-

Señores;
ESTACION DE SERVICIOS PUMA SANTANI
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Unión del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICION DE COMBUSTIBLE), según expediente Nº 318124 de fecha 26/06/2015, ID Nº 297495, Acta de Apertura Nº 01 de fecha 08/07/2015 en la Modalidad de Contratación Directa.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Intendente del Distrito de Unión, José Hugo García, resuelve adjudicar a la Empresa "Estación de Servicios Puma Santani" de la ciudad de San Estanislao, por un monto de Gs. 89.653.200. Los Documentos referentes a la adjudicación se hallan a disposición de los interesados en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en la calle 14 de Mayo e/ Humaitá.

.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE UNION UOC

Armando Rafael Bogado Larrea
Responsable UOC

ESTACIÓN DE SERVICIOS
PUMA
ENERGY - SANTANI
23/07/2015

MUNICIPALIDAD DE UNION

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC Nº 80006444-5

Dirección: 14 de Mayo e/ Humaitá

ACTA Nº 01/15

"C.D. Nº 01/2015 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

En la ciudad de Unión, a los 08 (ocho) días del mes de julio del año dos mil quince siendo las 08:00 horas, en el local de la Municipalidad de Unión, sito en la Calle 14 de Mayo e/ Humaitá de esta ciudad, se reúnen los funcionarios; Armando Rafael Bogado Larrea, responsable de la UOC, Lic. Nelva Caballero Méndez, Integrante de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para "Adquisición de Combustible" en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/15.

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 26/06/2015 Expediente Nº 318124, ID Nº 297495.-

La Empresa que presento oferta fue el siguiente:

1) Estación de Servicios Puma Santani, de la ciudad de San Estanislao.-

En el siguiente cuadro se expone el precio unitario y total de la oferta:

Ítem	Empresa	Descripción	Cant. litros	Precio Unitario	Precio Total
1	Estación de Servicios Puma Santani	Adquisición de Combustible (Diésel)	17.241	5.200	89.653.200

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose los siguientes: la oferta presentada cumple con las exigencias básicas exigidas en la Carta de Invitación, Anexo B y C procedimiento de contratación directa.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:11 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.-

Nelva Caballero Mendez
Integrante de la UOC

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

Armando Bogado Larrea
Responsable de la UOC

ANEXO B-02-08

MUNICIPALIDAD DE UNION
INTENDENCIA MUNICIPAL

Anexo al Decreto 3866/2010

Cuadro Comparativo de Ofertas

		Estacion de Servicios Puma Santani														
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Combustible (Diesel)	Puma	Pya	17.241	5.200	89.653.200										
						89.653.200					-					-

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

Armando Rafael Bogado Larrea
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE UNION

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC Nº 80006444-5

Dirección: 14 de Mayo e/ Humaitá

Unión, 23 de julio de 2015.-

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e.-

La U.O.C. de la Municipalidad de Unión, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas No 2.051/03 y el Decreto Reglamentario No 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de la adjudicación. Con mesa de entrada en la D.N.C.P. del llamado cuyo expediente es el Nro. 318124 en fecha 26/06/15, ID 297495, "Adquisición de Combustible". Modalidad CD Nº 01/15.-

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa "Estación de Servicios Puma Santani" de la ciudad de San Estanislao, por un monto de Gs. 89.653.200.- (Guaraníes Ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos).-

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección (Resolución de adjudicación, informe del comité de evaluación, acta de apertura de ofertas, Cuadro Comparativo de Oferta, Notificación, Nota de Comunicación al Director.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE UNION UOC

Armando Rafael Bogado Larrea
Responsable de la UOC